



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1586/26

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Por medio del presente anuncio se hace público que mediante Decreto de esta Alcaldía de 24 de julio de 2026, se aprobó el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante concurso público del aprovechamiento de las “Tierras de labor municipales” para el periodo 1 de septiembre de 2026 a 31 de agosto de 2030. Dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas:

Asimismo se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de las “Tierras de labor municipales” para el año 2026. Todo ello conforme a los siguientes datos

1. Entidad adjudicataria.

- **Organismo:** Excmo Ayuntamiento de Muñana (Ávila).
- **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.
- **Obtención de documentación:**
 - a) **Entidad:** Excelentísimo Ayuntamiento de Muñana.
 - b) **Domicilio:** Pza España 1, 05540 (Ávila).
 - c) **Teléfono:** 920231456.
 - d) **Página web:** <https://munana.sedelectronica.es>.

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

3. Objeto del contrato.

- **Tipo:** Contrato privado. Arrendamiento.
- **Descripción del objeto:** Arrendamiento de parcelas rústicas de labor.
- **Duración del contrato:** la duración del arrendamiento será desde el día 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2030.
- **Admisión de prórroga:** no.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; concurso con el precio como único criterio de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación.

El importe mínimo de licitación anual será el expresado en el cuadro siguiente para cada una de las parcelas que comprende este procedimiento.

N.º	Denominación	Polígono	Parcela	Cabida	Plazo Aprovechamiento	Tipo/€/Año
1	Serradillas	2	123	1,6460	De 1.9.2026 a 31.8.2030	90,00
2	Serradillas	2	122	1,4680	De 1.9.2026 a 31.8.2030	90,00
3	Hornazal	1	84	2,9480	De 1.9.2026 a 31.8.2030	315,00
4	Vega R. Horcajo	1	8	0,4460	De 1.9.2026 a 31.8.2030	12,00
5	Los Barros	6	286	0,5160	De 1.9.2026 a 31.8.2030	30,00
6	Los Barros	6	294	4,9040	De 1.9.2026 a 31.8.2030	120,00
7	El Rebollar	13	5237	0,0986	De 1.9.2026 a 31.8.2030	3,00
8	Las Huertas	11	540	0,2520	De 1.9.2026 a 31.8.2030	3,00
9	Retuerta	1	67	6,3420	De 1.9.2026 a 31.8.2030	520,00
10	Serradillas	12	348	15,5680	De 1.9.2026 a 31.8.2030	910,00
11	Reguera Chorro	2	94	2,0860	De 1.9.2026 a 31.8.2030	54,00
12	Los Tercios	9	356	3,7280	De 1.9.2026 a 31.8.2030	76,00
13	La Mula	9	141	1,3560	De 1.9.2026 a 31.8.2030	18,00
14	Molinillo	9	5086	0,6300	De 1.9.2026 a 31.8.2030	16,00
15	Las Carreras	6	315	0,9920	De 1.9.2026 a 31.8.2030	65,00
16	Barranco Hondo	6	339	1,9600	De 1.9.2026 a 31.8.2030	90,00
17	Las Carreras	6	315	0,9920	De 1.9.2026 a 31.8.2030	90,00

Las superficies expresadas en el cuadro anterior se refieren a la superficie catastral de las parcelas rústicas con destino a pastos, sin que coincida necesariamente con la superficie admisible a efectos de declaración de derechos de Pago Único, siendo responsabilidad del adjudicatario la verificación de las condiciones de cada una de las superficies a estos efectos.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.



El pago se efectuará en todo caso antes del día 31 de diciembre de 2026, mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se notifique al licitador seleccionado.

6. Garantías exigidas.

No se exigen.

7. Requisitos específicos del contratista:

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incluida en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los licitadores deberán estar, en el momento de presentación de las solicitudes, al corriente de pagos con este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones.

a. Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con la documentación y anexos especificados en el pliego de condiciones, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, en la página <https://munana.sedelectronica.es/> perfil del contratante.

b. Lugar de presentación:

- **Presencial:** En el Registro General del Ayuntamiento de Muñana, en el horario de Secretaría.
- Por correo, dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Muñana.

8. Apertura de ofertas.

El día 14 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Muñana.

Muñana, a 24 julio de 2026.

El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez Sánchez*.